

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL
DE NACIONES UNIDAS SOBRE

niñez y conflictos armados

2023

CAPÍTULO COLOMBIA

¿Qué es el Informe Anual del Secretario General sobre niñez y conflictos armados?

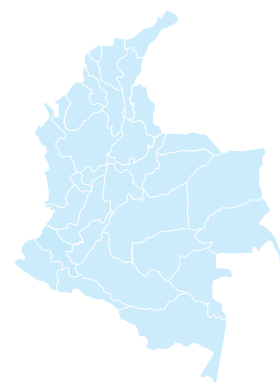
En 2005, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas adoptó la Resolución 1612 que crea el Mecanismo de Monitoreo y Reporte de graves violaciones en contra de la niñez en situaciones de conflicto armado. Basado en la información verificada por Naciones Unidas, el Secretario General publica cada año un informe con las tendencias y patrones de graves violaciones cometidas contra niños, niñas y adolescentes por las partes en el conflicto armado. También se resaltan los avances, preocupaciones y oportunidades en la prevención y respuesta a estas graves violaciones, y se realizan recomendaciones para fortalecer la protección de la niñez.

¿Estas cifras dan cuenta de la magnitud de las afectaciones de la niñez en los conflictos?

Si bien puede haber un subregistro en las cifras debido a que la violencia, las restricciones de acceso y el temor a represalias, entre otros factores, siguieron dificultando la verificación de las graves violaciones, los datos contenidos en el informe han podido ser verificados por Naciones Unidas y permiten visibilizar patrones y tendencias de graves violaciones cometidas contra la niñez.

¿Qué periodo abarca la información publicada?

Este informe anual incluye información sobre el año 2023.



¿Cuáles son las seis graves violaciones incluidas en el informe?

Las graves violaciones en contra de niños, niñas y adolescentes son:

1 Reclutamiento y utilización

2 Asesinato y mutilación

3 Violencia sexual

4 Ataques contra escuelas y hospitales

5 Secuestros

6 Denegación de acceso humanitario

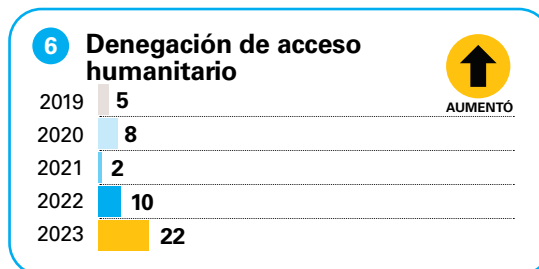
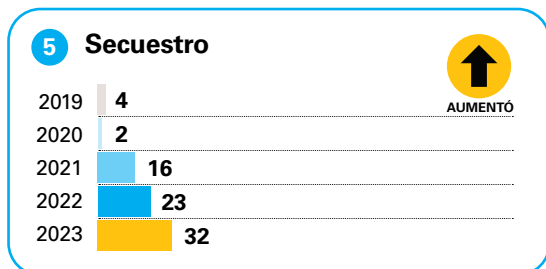
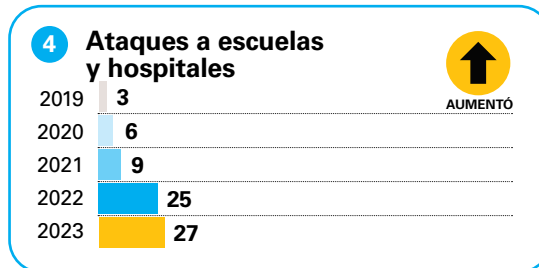
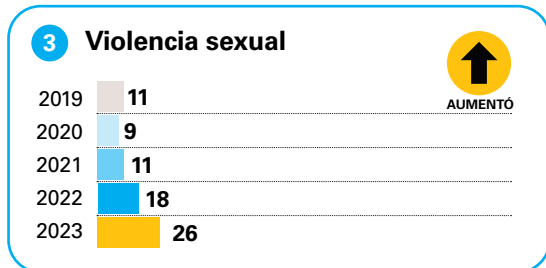
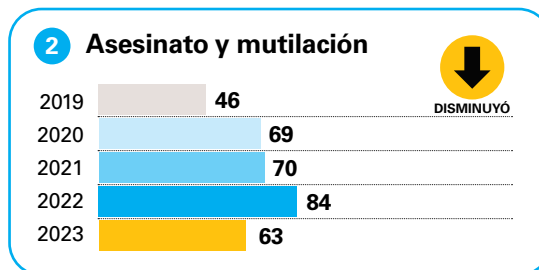
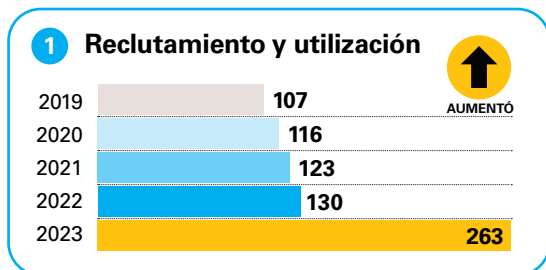
¿Cuál es la tendencia de graves violaciones verificadas en Colombia?

433

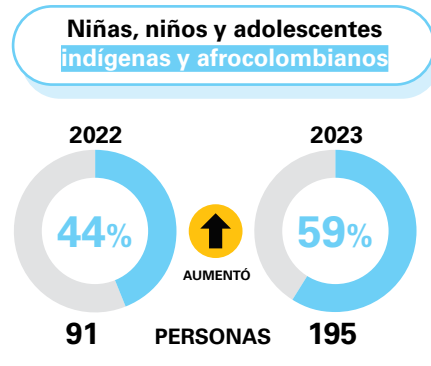
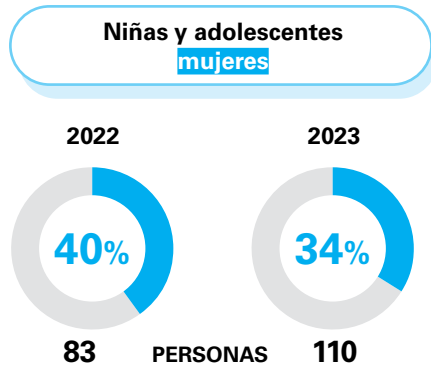
violaciones graves VERIFICADAS en 2023

Incremento de 49% en comparación con 2022

Tendencias de graves violaciones por año



¿Cuáles son las características de los niños, niñas y adolescentes víctimas?



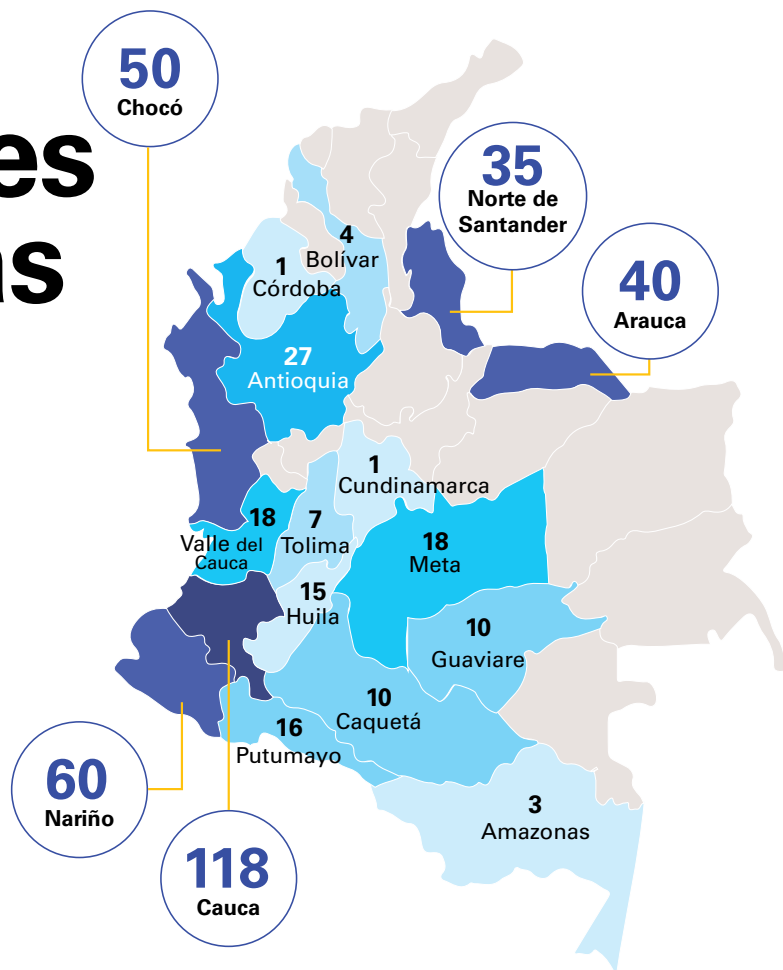
Graves violaciones verificadas

por departamento en 2023

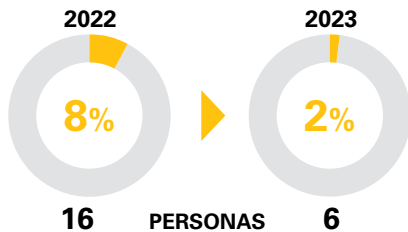
¿Cuáles fueron las zonas más afectadas?

74%

de las graves violaciones ocurrieron en departamentos de la Costa Pacífica (Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca) y fronterizos con Venezuela (Arauca y Norte de Santander).



Niñas, niños y adolescentes de otras nacionalidades



El departamento del Cauca sigue siendo el más afectado, con

27%

del total de las graves violaciones en el país.

El número de municipios afectados por graves violaciones aumentó un

46%

(de 75 en 2022 a 110 en 2023)

Aumentó el número de graves violaciones en departamentos de la Región Amazónica

Meta

Putumayo

Guaviare

Caquetá

Amazonas

¿Qué avances reconoce el Secretario General?

- 1 La puesta en marcha del plan de acción para la implementación de la Declaración sobre Escuelas Seguras.
- 2 La reanudación de la labor de la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, la Utilización y la Violencia Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes por Grupos Armados al Margen de la Ley y por Grupos Delictivos Organizados (CIPRUNNA).
- 3 La decisión de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) de abrir el Caso 11, centrado en la violencia sexual y los crímenes de género cometidos en el contexto del conflicto armado.

¿Cuáles son las principales preocupaciones sobre Colombia manifestadas por el Secretario General?

- 1 El aumento constante del número de graves violaciones, en particular el reclutamiento y la utilización de niños, niñas y adolescentes, así como los ataques contra escuelas y la presencia de artefactos explosivos.
- 2 Los casos de violencia sexual, especialmente contra niñas y adolescentes vinculadas a los grupos armados.
- 3 El impacto desproporcionado que tiene el conflicto armado en la niñez indígena y afrodescendiente, así como en las niñas.

¿Qué recomienda el Secretario General para cesar y prevenir las graves violaciones?

Que los grupos armados cesen de inmediato las graves violaciones, desvinculen de manera incondicional de sus filas a los niños, niñas y adolescentes, y asuman compromisos concretos y con plazos determinados para hacer cesar y prevenir las graves violaciones.

Que todas las partes tomen medidas de manera inmediata para hacer cesar y prevenir la violencia sexual.

Que las partes negociadoras incluyan de manera urgente las prioridades de protección de la niñez en la agenda de los diálogos de paz y prohíban explícitamente las seis graves violaciones, incluida la violencia sexual, en los protocolos de cese al fuego.

Que las partes en conflicto reconozcan formalmente y respeten la edad de 18 años como edad mínima de reclutamiento y utilización por parte de los grupos armados y las fuerzas armadas, en consonancia con la legislación colombiana y las normas internacionales de protección.

Que los niños, niñas y adolescentes víctimas de reclutamiento sean remitidos a las autoridades civiles, en conformidad con los protocolos establecidos y que tengan acceso a servicios de reintegración, sin discriminación por motivos de nacionalidad, etnia, género o condición jurídica.

La rápida aplicación del plan de acción para la implementación de la Declaración sobre Escuelas Seguras en los territorios

Ejecutar una estrategia gubernamental intersectorial para prevenir las graves violaciones contra los niños, niñas y adolescentes, brindándoles respuestas locales con un enfoque étnico, de género y comunitario, que incluya inversión en recursos humanos y presupuesto suficiente.

Que las fuerzas militares pongan fin a la organización de campañas cívico-militares en las que participen niños, niñas y adolescentes.



**El informe completo está disponible
para consulta en:**

United Nations, Los niños y los conflictos armados, Informe del Secretario General a la Asamblea General Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, A/78/842-S/2024/384, 3 de junio 2024